

237588 - ¿Qué significa que nuestro sitio web declare que “Todos los derechos están reservados”?

Pregunta

¿Qué significa la frase “Todos los derechos reservados”, por ejemplo en su sitio web? ¿Significa que no es permisible beneficiarnos de este sitio web o de un libro donde se declara eso, copiando una parte de él?

Respuesta detallada

En primer lugar, se acostumbra que los autores de material intelectual, inventos, programas o aplicaciones escriban la frase “Todos los derechos reservados” al comienzo de sus obras, y lo que significa es que todos los derechos relacionados con su producción intelectual deben ser protegidos del mal uso.

Los derechos que tienen que ver con este tipo de producciones son de dos clases:

a) Morales y literarios.

Lo que implica es el derecho a que la invención de ese objeto, obra o programa debe ser atribuido a su legítimo autor. El autor tiene derecho a dar su consentimiento para su publicación o no hacerlo, el derecho a definir la forma en que será publicado, a modificarlo o retirarlo de circulación cuando lo considere necesario, etc.

b) Materiales.

Estas producciones tienen habitualmente un valor financiero, y el autor tiene el derecho de ofrecer su obra al público sin costo o de lucrar con ella. Todos los privilegios financieros derivados de estas obras se consideran parte de los derechos de autor.

De acuerdo a una declaración del Concilio Islámico de Jurisprudencia:

“...marcas comerciales, nombres de negocios, títulos de obras escritas, inventos y patentes, todos están sujetos a derechos de autor y deben ser atribuidos a sus autores o productores. De acuerdo al uso moderno estos derechos pueden alcanzar un valor monetario considerable. Estos derechos son respetados en la ley islámica y no es permisible transgredirlos”.

En segundo lugar, el hecho de que los derechos sobre una obra escrita estén reservados para su autor o autores no significa que no esté permitido citar dicha obra y hacer un uso benéfico de lo que ella contiene, en particular obras que están relacionadas con el conocimiento y la educación. Por lo tanto, no hay nada de malo con que una persona cite un texto y haga un buen uso de él, con la condición de que atribuya su autoría a sus legítimos autores.

Yamal ed-Dín al-Qásimi dijo:

“Uno de los asuntos importantes para señalar con respecto a los libros y escritos es la importancia de la correcta atribución de las ideas, los análisis y las conclusiones de los autores, evitando atribuirse uno mismo nada que no le sea propio, y evitando ser como aquél que usa dos vestimentas de falsedad (simulando haber recibido algo que en realidad no recibió, como en el reporte citado en Sahih Muslim)”. Fin de la cita de Qawá'id at-Tahdiz, p. 40.

Parte de la honestidad intelectual es atribuir las palabras e ideas a sus autores originales, y no apropiarse del conocimiento atribuyéndoselo a uno mismo, porque esto es una forma de engaño. Ver: Ar-Rasul wa al-'Ilm, p. 63.

En cualquier caso, el autor de una obra no tiene el derecho de impedir que el público se beneficie de ella citándola una vez que él la ha hecho pública. Si el autor dice algo a tal efecto, sus pretensiones deben ser ignoradas.

En tercer lugar, la protección de los derechos de autor no significa que no esté permitido hacer copias de este trabajo y descargarlas, en cualquier formato, si el objetivo es el uso personal con fines instructivos. Pero si eso se hace con el objetivo de obtener dinero comercializando estos trabajos, entonces esto sí está prohibido, porque es una trasgresión contra los derechos materiales del autor de la obra.

El Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín fue consultado:

“¿Es permisible para nosotros hacer copias de las cintas en las cuales se han escrito las palabras “All rights reserved” (Todos los derechos reservados)? ¿Son diferentes las normas si las copias son hechas para su libre distribución, es decir para la difusión del conocimiento y no con fines de lucro?”

Él respondió:

“Lo que parece ser del caso en mi punto de vista es que si estas copias son hechas para uso personal de quien la recibe, no hay nada de malo en ello. Pero si se las vende o se comercia con ellas, como por ejemplo si un estudio de grabación hace copias de estas cintas y luego pretende obtener una ganancia económica de su distribución, entonces esto no es permisible, porque es una trasgresión contra los derechos de sus hermanos.

Pero si se trata de un estudiante que hace copias del material de estudio de otro estudiante, entonces no hay nada de malo en ello”.

Él también fue consultado:

“¿Cuáles son las normas sobre hacer copias de las cintas que están protegidas por “derecho a copia” o Copyright?”

Él respondió:

“Lo que yo pienso es que si una persona hace copias para su uso personal y no para beneficiarse económicamente de ello, entonces no está perjudicando a nadie. Ahora, si hace estas copias y las distribuye a cambio de algún beneficio material, entonces esto es una trasgresión, es como si un musulmán malvende a su hermano musulmán, y malvender a tu hermano es algo prohibido”.

Fin de la cita de Liqá' al-Bab al-Maftuh, (164/17).

Nosotros hemos previamente citado un dictamen legal de shéij Sa'd al-Humaid en la respuesta a la pregunta No. 21927 , en la cual él dijo que hacer copias de un libro o disco para comerciar con él es perjudicar a su productor original, y por lo tanto no es permisible. Pero si una persona hace

una copia para sí mismo, entonces existe la esperanza de que no haya nada de malo con ello, aunque sería mejor no hacerlo.

En conclusión, la frase “Todos los derechos reservados” no impide el uso personal, ni citar o hacer referencia a un trabajo escrito, ni beneficiarse de sus enseñanzas. Más bien, lo que se trata de disuadir y prohibir es el atribuirse injustamente los esfuerzos y el trabajo de otros, o copiarlo y distribuirlo para comercializarlos y obtener una ganancia económica de ello sin el permiso de sus autores.

Para más información, por favor consulta las respuestas a las preguntas No. [131437](#) y [131437](#).

Y Allah sabe más.